

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de junio de 2024 a las 13:28 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Amalia García Sánchez, Subdirectora de Contratación, RR.HH. y Administración.

SECRETARIO

D. Francisco González Martínez, Técnico de Contratación.

VOCALES

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogada del Estado.

D. José Ángel Hernández Redondo, Subdirector de Obras y Explotación.

GESTORA

Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".
- 3.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".
- 4.- Mejor valorado: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".

Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al “Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)”.

Constituida la Mesa de Contratación, se inicia la sesión procediéndose a la exposición por parte del Subdirector de Obras y Explotación de SEIASA, D. José Ángel Hernández Redondo, del contenido del Informe de valoración de la oferta ponderable mediante criterios que dependen de un juicio de valor, redactado por los Servicios Técnicos de la Sociedad, con fecha 11 de junio de 2024 y, en particular, por los siguientes técnicos:

- Memoria Constructiva: D. Javier Mayor de Pablo.
- Programa de Trabajos: D. Javier Mayor de Pablo.
- Plan de Aseguramiento de la Calidad: D^a. Cristina Gil Criado.
- Valoración de la Calidad Ambiental: D^a Sara Robles Camacho.

Se adjunta anexo al presente Acta, el Informe de Valoración Técnica.

Se procede a dar lectura del Informe de Valoración Técnica, exponiendo a la Mesa de Contratación la valoración de las proposiciones técnicas admitidas, efectuada de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, proponiendo, en su caso, su admisión o exclusión, en los términos que se detallan a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA (MÁX. 49,00 puntos)
UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Puntuación: 24,76
	Admisión <input checked="" type="checkbox"/>
	Exclusión <input type="checkbox"/>
UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	Puntuación: 35,09
	Admisión <input checked="" type="checkbox"/>
	Exclusión <input type="checkbox"/>
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.	Puntuación: 33,23
	Admisión <input checked="" type="checkbox"/>
	Exclusión <input type="checkbox"/>

En conclusión, a la vista de las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores, la Mesa de Contratación, haciendo suyos los argumentos expuestos en el Informe de Valoración Técnica, por unanimidad, acuerda la admisión de las siguientes entidades a la siguiente fase del procedimiento:

- UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
- UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al “Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)”.

Seguidamente, el Secretario de la Mesa procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene las ofertas económicas de los licitadores admitidos: la UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.; la UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.; y la UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.

3.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al “Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)”.

A continuación, se procede a la exposición de las ofertas económicas formuladas por los licitadores admitidos, a efectos de la valoración de las mismas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (MÁX. 51,00 puntos)	
UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Oferta Económica	Base Imponible: 34.355.604,39 € IVA: 7.214.676,92 € Baja: 2,50 %
	Puntuación: 45,50	
UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	Oferta Económica	Base Imponible: 34.254.282,60 € IVA: 7.193.399,35 € Baja: 2,79 %
	Puntuación: 46,99	
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.	Oferta Económica	Base Imponible: 33.629.732,14 € IVA: 7.062.243,75 € Baja: 4,56 %
	Puntuación: 51,00	

A la vista de las proposiciones económicas efectuadas por las referidas compañías, se ha verificado, de conformidad con el Apartado 6.7 del Pliego de Condiciones, que no incurren en presunción de anormalidad.

4.- Mejor valorado: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al “Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)”.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista, ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
1	UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.	Puntuación Técnica: 33,23
		Puntuación Económica: 51,00
		Puntuación Total: 84,23
2	UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	Puntuación Técnica: 35,09
		Puntuación Económica: 46,99
		Puntuación Total: 82,08
3	UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Puntuación Técnica: 24,76
		Puntuación Económica: 45,50
		Puntuación Total: 70,26

A la vista de todo lo anterior, y dado que ha presentado oferta válida y ha obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y proponer a la UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., como oferta con mejor relación calidad-precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIO

PRESIDENTA

D. Francisco González Martínez

Dña. Amalia García Sánchez

INFORME VALORACIÓN SOBRE 2

**OFERTA PONDERABLE MEDIANTE CRITERIOS
QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (TÉCNICA)
(hasta 49 puntos)**

EXPEDIENTE: ND-222601-EO-AR24

OBJETO DEL CONTRATO:

EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LANAJA (HUESCA)"

EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LANAJA (HUESCA)"

EXPEDIENTE: ND-222601-EO-AR24

VALORACIÓN. "SOBRE 2: OFERTA PONDERABLE MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (TÉCNICA)", (hasta 49 puntos).

N.º Orden	Licitador	V1 Memoria Constructiva	V2 Programa de Trabajo	V3 Plan Aseg. Calidad (PAC)	V4 Calidad Ambiental	V1+V2+V3+V4 Total Juicios de Valor
1	UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	8,56	10,56	2,64	3,00	24,76
2	UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	18,69	11,34	2,06	3,00	35,09
3	UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.	13,75	14,09	2,39	3,00	33,23

*No han superado el umbral mínimo de 24,5 puntos de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos establecidos para continuar con el proceso selectivo, conforme al artículo 146.3 de la LCSP y apartado 6.5.3.1 del Pliego de Condiciones

Madrid, a fecha de firma

Equipo técnico de la Sociedad Mercantil Estatal SEIASA, que han valorado las ofertas técnicas presentadas:

Memoria Constructiva:	Javier Mayor de Pablo
Programa de Trabajo:	Javier Mayor de Pablo
Plan de Aseguramiento de la Calidad:	Cristina Gil Criado
Valoración de la Calidad Ambiental:	Sara Robles Camacho
Firmas:	
50102282W JAVIER MAYOR (R: A82535303)	Firmado digitalmente por 50102282W JAVIER MAYOR (R: A82535303) Fecha: 2024.06.11 18:07:52 +02'00'
Gil Criado Cristina - DNI 21515918Q	Firmado digitalmente por Gil Criado Cristina - DNI 21515918Q Fecha: 2024.06.11 17:26:56 +02'00'
ROBLES CAMACHO SARA MARIA - DNI 03852757G	Firmado digitalmente por ROBLES CAMACHO SARA MARIA - DNI 03852757G Fecha: 2024.06.11 17:30:56 +02'00'

Conforme el Director Técnico, sin intervención directa o indirecta en la redacción de la presente documentación.

Víctor Morales Godoy

12375665D
VICTOR
MORALES (R:
A82535303)

Firmado digitalmente por
12375665D
VICTOR MORALES
(R: A82535303)
Fecha: 2024.06.11
18:38:21 +02'00'

VALORACIÓN DEL “SOBRE 2: OFERTA TÉCNICA” (HASTA 49 PUNTOS)

Para valorar la calidad técnica de cada oferta se analizarán los siguientes aspectos de la misma:

Criterios que dependen de un juicio de valor	Puntuación máxima
1. Memoria Constructiva	20,00
2. Programa de trabajo	23,00
3. Plan de aseguramiento de la Calidad	3,00
4. Valoración de la Calidad Ambiental	3,00

Umbral mínimo en los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor:

Se establece el umbral mínimo la obtención de **24,5 puntos** en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo (artículo 146.3 LCSP). Los criterios cualitativos que se tendrán en cuenta son los que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o Sobre nº 2).

1. Memoria constructiva (de 0 a 20 puntos)

Se puntuará la propuesta del licitador en cuanto al contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.

Se valorará el estudio de la viabilidad de todas las partes del Proyecto y de coordinación de los distintos capítulos del mismo, con especial atención en cuanto a suministro de equipos se refiere.

La extensión total de la documentación incluida en este apartado, incluyendo anexos y la documentación complementaria necesaria, no será superior a cuarenta (40) páginas tamaño DIN A4 escritas con letra Calibri, tamaño mínimo 10. Está permitida la inserción de planos o gráficos en tamaños de papel superiores, si bien a los efectos de cómputo del número máximo de páginas se tendrá en cuenta la equivalencia 1 DIN A3 = 2 DIN A4, 1 DIN A2 = 4 DIN A4, 1 DIN A1 = 8 DIN A4. Para este apartado no se admitirán formatos superiores a DIN A1.

No computarán dentro de las 40 páginas ni la portada, ni separadores, ni el índice de la Memoria Constructiva.

En caso de que el contenido exceda del número de páginas permitido, sólo se valorarán las primeras 40 páginas (excluidos portada, índice y separadores).

Se valorará cada atributo de 0 a 20 puntos:

$X_1 =$ **Puntos.** La correcta descripción del Proyecto y concepción global de la obra. Análisis del Proyecto y descripción de sus actividades principales y de su proceso constructivo: ejecución de obra de toma en el Canal de Monegros, ejecución de la balsa a pie de Canal y de las balsas elevadas con todos sus elementos, movimiento de tierras, instalación de tuberías, instalación de valvulería y elementos singulares, ejecución de anclajes, instalación del sistema de impermeabilización en las balsas, equipos de filtrado, obra civil y elementos electromecánicos de la estación de bombeo, instalación del sistema de telecontrol, instalación fotovoltaica, instalación eléctrica en Media y Baja Tensión, gestión de servicios afectados y solicitud de permisos, legalización de instalaciones, etc. Análisis de las autorizaciones, pruebas, tramitación y legalización. Compatibilidad de la ejecución de las obras con la campaña de riego. Análisis de las afecciones de la ejecución a la red existente, instalaciones de otros organismos, instalaciones particulares y patrimonio si fuera necesario. Se especificarán los detalles de todos los elementos y equipos a instalar en la obra. Se valorará el conocimiento de la Comunidad de Regantes. Se valorará el compromiso de comunicación para sensibilizar e informar a todos los agentes participantes en la actuación sobre el ahorro energético, el uso de la energía en el trabajo y su movilidad al puesto de trabajo. Así como la propuesta del empleo de energías renovables durante la ejecución de la obra frente al uso de energías convencionales.

$X_2 =$ **Puntos.** Grado de previsión de fuentes de suministros y materiales: geomembranas, tuberías de HPCC, PEAD y acero, valvulería y resto de elementos hidráulicos, calderería, piezas especiales, arquetas, obra civil, conducciones, módulos fotovoltaicos, inversores, instalaciones eléctricas, cuadros eléctricos, automatismos y sistema de telecontrol, etc). Calidad y adecuación al pliego, así como identificación de la localización de acopios, zonas de préstamos y vertederos. Se deberán aportar las cartas de compromiso de los principales materiales a emplear en la obra. Estas cartas de compromiso deberán incluir, al menos, el nombre del Proyecto, el nombre de la empresa que licita, la medición de Proyecto de los materiales que se suministrarán y los plazos de entrega en obra de los mismos respecto de la fecha de inicio de las obras (o firma del Acta de Comprobación del Replanteo).

Todos los componentes deben cumplir las normativas nacionales e internacionales, garantizando la calidad, la integridad y un rendimiento óptimo después de su instalación. Deberá identificar todos los medios materiales necesarios para la realización y ejecución de todas las actividades a realizar en la obra. Las instalaciones fotovoltaicas deberán garantizar el cumplimiento de las especificaciones normalizadas, normas particulares y homologadas por la compañía suministradora.

Módulos Fotovoltaicos: Deberá incluirse certificado de garantía de los paneles fotovoltaicos por parte del fabricante para 25 años como mínimo. Se detallará la degradación de potencia inducida de los paneles solares.

Inversor: Deberá aportarse certificado de garantía de inversores de mínimo de 3 años.

En la adquisición de equipamiento: se valorará la presentación de la mejor etiqueta energética en los pliegos.

X₃ = **Puntos.** Correcto análisis de necesidades de colaboradores externos. Grado de seguridad y de garantía del proceso. Se valorará la acreditación de los medios propios con los que cuenta el contratista, cuya especialización requiere la actuación. En caso de requerir colaboradores externos en trabajos específicos deberá demostrar su necesidad, los plazos previstos para su incorporación a obra, así como la experiencia y certificación que acredite su idoneidad para formar parte de la actuación.

Se aportarán cartas de compromiso de los colaboradores que deberán incluir, al menos, el nombre del Proyecto, el nombre de la empresa que licita, la relación de trabajos o servicios objeto de la colaboración en el marco del Proyecto a ejecutar, así como la disponibilidad de equipos y personal dentro del plazo de la obra respecto de la fecha de inicio de las obras (o firma del Acta de Comprobación del Replanteo).

X₄ = **Puntos.** Análisis de la interacción entre la obra y su entorno, además del estudio de condicionantes externos. Análisis de cómo compatibilizar la ejecución de las obras con el riego de la Comunidad de Regantes. Análisis de las medidas a adoptar para minimizar los daños a cultivos que puede provocar la ejecución de las obras. Análisis de servicios afectados. Análisis de las medidas ambientales establecidas en el Proyecto. Análisis de los accesos a las obras.

X₅ = **Puntos.** Dotación y medios del proceso constructivo: Número de equipos, alquiler de maquinaria y correlación entre actuaciones a desarrollar en el proceso productivo entre empresas de alquiler y medios propios del empresario, composición, rendimiento. Identificar los medios que dispone para la ejecución de la actuación acorde con los requisitos específicos de cada una de las actividades a realizar. Demostrando y detallando la idoneidad, adecuación y experiencia de estos medios que posee el contratista empleados en actuaciones anteriores y similares. Se valorará la dotación y medios propios del proceso productivo frente al alquiler de los mismos. Coherencia entre medios propios y medios subcontratados. Organigrama y personal adscrito a la obra.

$$V_1 = \frac{(2 X_1 + 2 X_2 + X_3 + X_4 + 2 X_5)}{8}$$

2. Programa de Trabajo (de 0 a 23 puntos)

La programación de las obras pondrá de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por SEIASA.

La programación propuesta deberá ser coherente con el procedimiento constructivo descrito en la Memoria Constructiva, con los condicionantes detectados y con los medios propuestos. Asimismo, deberá contener una definición precisa de los medios (materiales y personales) reflejando sus momentos de incorporación y sus interrelaciones.

La extensión total de esta documentación, incluyendo la documentación gráfica necesaria (Diagramas Gantt, avance espacio-temporal, inversiones mensuales, etc.), no podrá ser superior a quince (15) páginas tamaño DIN A4 escritas con letra Calibri, tamaño mínimo 10. No se admitirá documentación complementaria.

Está permitida la inserción de planos o gráficos en tamaños de papel superiores, si bien a los efectos de cómputo del número máximo de páginas se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias: 1 DIN A3= 2 DIN A4, 1 DIN A2=4 DIN A4, 1 DIN A1 = 8 DIN A4. Para este apartado no se admitirán formatos superiores a DIN A1. Para este apartado no se admitirán formatos superiores a DIN A1

No computarán dentro de las 15 páginas ni la portada ni el índice del Programa de Trabajo.

En caso de que el contenido exceda del número de páginas permitido, sólo se valorarán las primeras 15 páginas (excluidos portada, índice y separadores)

Se valorará cada atributo de 0 a 23 puntos:

X₁ = **Puntos.** Detalle de las actividades principales (ejecución de obra de toma en el Canal de Monegros, ejecución de la balsa a pie de Canal y de las balsas elevadas con todos sus elementos, movimiento de tierras, instalación de tuberías, instalación de valvulería y elementos singulares, ejecución de anclajes, instalación del sistema de impermeabilización en las balsas, equipos de filtrado, obra civil y elementos electromecánicos de la estación de bombeo, instalación del sistema de telecontrol, instalación fotovoltaica, instalación eléctrica en Media y Baja Tensión, gestión de servicios afectados y solicitud de permisos, legalización de instalaciones, etc.) y su suficiencia para la comprensión global de la obra. Se incluirá la previsión del plazo de tramitación de todas las autorizaciones correspondientes hasta su obtención. Se incluirá mediante un diagrama de flujo los procesos y recursos necesarios para la tramitación y registro de las instalaciones eléctricas e instalación fotovoltaica, en la que se incluirá la fase de redacción de proyectos necesarios para su legalización.

- $X_2 =$ **Puntos.** Coherencia entre Programa de Trabajo y Memoria Constructiva. Compatibilidad de la ejecución de la obra con la campaña de riego, las actividades agrícolas y el uso de infraestructuras.
 Deberá incluir en el Programa de Trabajo una fase que contemple el registro de las instalaciones eléctricas, teniendo en consideración la tipología de instalación. El desarrollo de dicha fase deberá plasmarse de una manera coherente en la Memoria Constructiva.
 Deberá incluirse el proceso de parametrización del sistema de monitorización y control de las instalaciones.
- $X_3 =$ **Puntos.** Métodos de programación e influencia de los principales condicionantes externos. Identificando la organización y gestión, considerando contratiempos y eventualidades que pudiesen ocurrir.
- $X_4 =$ **Puntos.** Identificación de caminos críticos. Análisis de la ruta crítica y alternativas para solucionar posibles desfases o retrasos en las obras. Se valorará el conocimiento de los procesos de tramitación administrativa a realizar, aspectos derivados de las autorizaciones administrativas, relacionadas con la identificación de los procesos a tener en consideración, y los relacionados con la modalidad de autoconsumo sin excedentes (RD244/2019) e instalaciones eléctricas de generación y consumo.
- $X_5 =$ **Puntos.** Identificación de autorizaciones de organismos y reposición de servicios afectados. Se valorará el conocimiento sobre las licencias, trámites, autorizaciones de terceros u otros aspectos que puedan afectar al normal desarrollo del programa de trabajos, o que se consideren hitos de obligado cumplimiento. Mantenimiento de caminos y/u otras infraestructuras permanentes.
 Se comprobará el conocimiento de los servicios afectados y su correspondiente reposición, así como los medios destinados.
- $X_6 =$ **Puntos.** Se puntuará la reducción del plazo de ejecución de la obra inicialmente establecido en el Apartado 8 del Cuadro Resumen, conforme al siguiente cuadro de puntuaciones:

REDUCCIÓN DEL PLAZO INDICADO EN APARTADO 7. PLAZO Y LUGAR EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN
REDUCCIÓN PLAZO < 1 mes	0
1 mes ≤ REDUCCIÓN PLAZO < 2 meses	5
2 meses ≤ REDUCCIÓN PLAZO < 4 meses	10
REDUCCIÓN DEL PLAZO ≥ 4 meses	23

Si el Plazo del Programa de Trabajos desarrollado en los puntos anteriores (de X_1 a X_5) difiere del Plazo que resulte de la reducción del plazo indicado en el Apartado 8 del Cuadro Resumen, la puntuación obtenida en este apartado (X_6) sería cero (0) puntos.

$$V_2 = \frac{(4 X_1 + 3 X_2 + 2 X_3 + X_4 + 2 X_5 + 4 X_6)}{16}$$

3. Plan de Aseguramiento de la Calidad (de 0 a 3 puntos)

Se puntuará dentro de este apartado el conocimiento de la obra, la identificación y definición de las unidades de obra sometidas al Plan de Aseguramiento de la Calidad, la definición de la estructura de la Unidad de Calidad y el Programa de Puntos de Inspección específicos de la obra.

La extensión máxima de este documento será de 20 páginas tamaño folio o DIN A4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria. Para este apartado, no se permitirán formatos superiores a tamaño folio o DIN A4.

No computarán dentro de las 20 páginas ni la portada, ni separadores, ni el índice del Plan de Aseguramiento de la Calidad.

En caso de que el contenido exceda del número de páginas permitido, sólo se valorarán las primeras 20 páginas (excluidos portada, índice y separadores).

Se valorará cada atributo de 0 a 3 puntos.

X₁= **Puntos.** La inclusión de todas las unidades singulares de la obra en el Programa de Puntos de Inspección (P.P.I), específico de la misma y si es satisfactorio para dichas unidades y aportación de estimación de la valoración económica de los mismos. Contemplará las unidades de obras, procesos a controlar dentro del Plan de Calidad, la frecuencia de los controles, el tipo de inspección, el responsable de la inspección y las condiciones de aceptación o rechazo tomando como mínimo lo establecido en los Procedimientos, Especificaciones Técnicas y Normativa de Aplicación.

Para lo anterior, deben estar considerados los principales suministros, en lo que a volumen de inversión se refiere (geomembranas, tuberías de HPCC, PEAD y acero, valvulería y resto de elementos hidráulicos, calderería, piezas especiales, arquetas, obra civil, equipos electromecánicos, conducciones, módulos fotovoltaicos, inversores, instalaciones eléctricas, cuadros eléctricos, automatismos y sistema de telecontrol, etc.).

Para cada uno de los suministros se deberá indicar la relación de ensayos que se deberán realizar, indicando los que son conforme a la Norma de Producto que les sea de aplicación. Los suministros y los ensayos a realizar serán coherentes con lo especificado en la memoria.

Se especificarán los parámetros a controlar, tipo de comprobación a realizar, normativa que regula las pruebas o ensayos, su frecuencia de control en función del volumen de la partida, así como la forma de registrar los resultados.

Se valorará económicamente cada ensayo para poder determinar la coherencia con el importe que se destinará al Plan de Aseguramiento de la Calidad en la obra.

Se identificarán los ensayos a realizar tanto a la recepción de los suministros, fase de ejecución y con instalación finalizada.

Deberá incluir los controles de prueba de aceptación de materiales, de control de ejecución de la obra y de control de obra terminada. Deberá identificar todos los certificados que el contratista presentará a la finalización de la actuación tales como el Certificado de dirección y fin de obra (de las instalaciones) suscrito por técnico competente, certificado de la instalación de baja tensión (suscrito por el instalador autorizado correspondiente), la documentación necesaria para la puesta en marcha de las instalaciones auxiliares (sujetas a cumplimiento de normativas de seguridad industrial, de acuerdo con los Reglamentos que les sean de aplicación), incluyendo la verificación por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) y la Declaración CE de conformidad de las placas fotovoltaicas e inversores, así como de los equipos que lo requieran de acuerdo con su normativa específica, emitida por el fabricante de los mismos.

No se valorarán los ensayos rutinarios que los suministradores lleven a cabo en su fábrica para el cumplimiento de las normas de producto que les sea de aplicación.

Para cada ensayo se indicará si se hace en obra o en laboratorio externo.

Se valorarán los ensayos relacionados con el informe de producción y rendimiento de la instalación fotovoltaica y verificación del índice PR (productividad de la instalación fotovoltaica).

Se identificarán las pruebas de energía y potencia a realizar en las pruebas de funcionamiento de conexión a la red una vez finalizada la ejecución de las actuaciones.

Se especificarán los ensayos a realizar bajo protocolo IPMVP (International Performance Measurement and Verification Protocol). Deberá identificarse la entidad que se encargará de su realización.

Se deberá incluir el modelo del documento del Plan de Aseguramiento de Calidad que el licitador, en caso de resultar adjudicatario, seguirá durante toda la Obra. Debe ser completo y coherente con lo expresado anteriormente.

$X_2 =$ **Puntos.** El compromiso del licitador de destinar un importe a ensayos, se expresará en euros y el porcentaje que representa dicho importe respecto del total del presupuesto de ejecución material de la obra. Obtendrá la mínima puntuación, cero puntos, el licitador que proponga un importe igual al uno por cien (1 %) del presupuesto de ejecución material de la obra. Por encima de este valor, se interpolará linealmente entre 0 y 3 puntos, siendo esta última la puntuación que obtendrá el licitador que mayor porcentaje oferte.

El importe destinado a ensayos debe ser coherente con lo desarrollado en el apartado anterior.

El licitador incluirá un certificado firmado y sellado que asegure que las empresas o laboratorios subcontratados que lleven a cabo los ensayos reflejados en el Plan de Aseguramiento de la Calidad estén acreditados. Se incluirán las cartas de compromiso.

$$V_3 = \frac{(X_1 + X_2)}{2}$$

4. Valoración de la Calidad Ambiental (de 0 a 3 puntos)

La extensión máxima de este documento será de 20 páginas tamaño folio o DIN A4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria. No se permiten formatos superiores a tamaño folio o DIN A4.

No computarán dentro de las 20 páginas ni la portada ni el índice del apartado de Calidad Ambiental.

En caso de que el contenido exceda del número de páginas permitido, sólo se valorarán las primeras 20 páginas (excluidos portada, índice y separadores).

Se valorará esta exigencia en un máximo de tres (3) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Generación de residuos derivados de las actuaciones de obra: Productos reciclados o reutilizados.
Si los productos a utilizar por el licitador provienen de un proceso de reciclado o reutilización en más de un 50 %, conforme a certificación expedida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el ofertante, se le otorgará hasta un máximo de 1 punto. A los efectos de que SEIASA pueda comprobar la validez de la certificación expedida, el licitador deberá aportar el ejemplar original de dicha certificación o, en su caso, copia compulsada de la misma. Estos productos deberán cumplir las especificaciones técnicas del Proyecto, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento en esta obra.

- b) Generación de residuos derivados de las actuaciones de obra: Productos reciclables o reutilizables.
Si los productos a utilizar por el licitador son reutilizables o tienen un grado de reciclabilidad superior a un 50 %, conforme a certificación expedida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el ofertante, se le otorgará hasta un máximo de 1 punto. Se valorará asimismo que los envases/embalajes en los que se introduzcan los productos solicitados serán completamente reciclables. A los efectos de que SEIASA pueda comprobar la validez de la certificación expedida, el licitador deberá aportar el ejemplar original de dicha certificación o, en su caso, copia compulsada de la misma. Estos productos deberán cumplir en todo caso las especificaciones técnicas del Proyecto, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento en esta obra.

c) Otras medidas medioambientales:

Se otorgará hasta un máximo de (1) punto, de acuerdo con los siguientes criterios:

c.1) Se valorará al licitador que se comprometa, y justifique adecuadamente, a cumplir: campaña informativa a los agricultores sobre el código de buenas prácticas agrícolas; minimizar la corta de árboles a lo estrictamente necesario para la ejecución de las obra; retirada y reposición de tierra vegetal durante la apertura de zanjas para la instalación de tuberías; limitación de impacto sobre la fauna y flora local mediante un programa de trabajos adaptado a las épocas de cría y nidificación de aves; realización de estudio de analíticas de agua para comprobar el estado de las masas de agua.

c.2) Se valorará el compromiso de comunicación para sensibilizar e informar a todos los agentes participantes en la actuación sobre el ahorro energético, el uso de la energía en el trabajo y su movilidad al puesto de trabajo. Así como la propuesta del empleo de energías renovables durante la ejecución de la obra frente al uso de energías convencionales.

c.3) Se valorará la implantación de la economía circular en la empresa constructora, proveedores de materiales y subcontratistas previstos: Se valorará la implantación de criterios de sostenibilidad en las estrategias empresariales y/o en los productos y servicios prestados, tales como la neutralidad del carbono y, en particular, la economía circular. Para ello se valorará la aportación de certificados de Estrategia de Sostenibilidad y Economía Circular que reconozca la gestión en este ámbito, así como certificados de Huella de Carbono como indicador empresarial.

En todo caso, las medidas medioambientales contenidas en la oferta deberán respetar los condicionantes específicos de la actuación así como las que hayan sido dictadas por la Administración Pública competente con ocasión de la ejecución de las obras, y lo contemplado en el Proyecto en materia medioambiental de conformidad con lo exigido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, o norma que la complemente, modifique o sustituya.

$$V_4 = a + b + c$$

OFERTA TÉCNICA Nº 1.- UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

1. Memoria Constructiva

$$X_1 = 7,00 \quad X_2 = 9,00 \quad X_3 = 12,00 \quad X_4 = 4,50 \quad X_5 = 10,00$$

$$V_1 = \frac{(2 X_1 + 2 X_2 + X_3 + X_4 + 2 X_5)}{8} = \mathbf{8,56 \text{ Puntos.}}$$

2. Programa de Trabajo

$$X_1 = 7,00 \quad X_2 = 0,00 \quad X_3 = 10,00 \quad X_4 = 11,00 \quad X_5 = 9,00 \quad X_6 = 23,00$$

$$V_2 = \frac{(4 X_1 + 3 X_2 + 2 X_3 + X_4 + 2 X_5 + 4 X_6)}{16} = \mathbf{10,56 \text{ Puntos.}}$$

3. Plan de Aseguramiento de la Calidad

$$X_1 = 2,28 \quad X_2 = 3,00$$

$$V_3 = \frac{(X_1 + X_2)}{2} = \mathbf{2,64 \text{ Puntos.}}$$

4. Valoración de la Calidad Ambiental

$$a = 1,00 \quad b = 1,00 \quad c = 1,00$$

$$V_4 = a + b + c = \mathbf{3,00 \text{ Puntos.}}$$

Total Oferta técnica (hasta 49 puntos): 24,76 Puntos.

1 .- UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

1. Memoria constructiva (de 0 a 20 puntos): 8,56 Puntos.

X₁ Valoración de 7,00 Puntos.

Se describe el proyecto de forma muy somera de forma que el licitador apenas deja entrever su concepción global de la obra o contiene errores.

Se analiza de forma muy somera el proyecto de ejecución, limitándose a copiar información contenida en el mismo.

Se describe correcta y suficientemente la ejecución de la obra de toma y tubería de captación con sus respectivos procedimientos constructivos y materiales a emplear, de forma particularizada para las obras licitadas. Se describe correcta y suficientemente el procedimiento de impermeabilización de las balsas y elementos de anclaje, pero de forma general sin particularizar para las obras licitadas. Se menciona de forma somera los procesos constructivos de las conducciones de tuberías de impulsión a las Balsas BP1, BP2 y BP3, así como la descripción de la obra de entrada, aliviadero, desagüe y toma de las balsas, sin apenas realizar descripciones y sin particularizar. Se describen correcta y suficientemente procedimiento de la ejecución de la estación de bombeo, teniendo en cuenta las particularidades del diseño proyectado, pero de forma general sin tener en cuenta las particularidades del diseño proyectado. Se describen correcta y suficientemente la tramitación y ejecución del PSFV así como de la LAMT y sus elementos, teniendo en cuenta las particularidades del diseño proyectado, pero de forma general sin tener en cuenta las particularidades del diseño proyectado. Se menciona de forma somera las instalaciones eléctricas de BT y telecontrol. Ni se menciona, ni se describe la instalación de valvulería (mariposas, compuertas, ventosas), hidrantes y tomas de parcela. No se realiza descripción alguna de los principales elementos y equipos electromecánicos a instalar en obra. Se menciona de forma somera, el procedimiento de instalación de los diferentes tipos de tuberías a instalar en la red de riego. No se analizan las pruebas, autorizaciones, trámites y registros de las instalaciones eléctricas, según la tipología de la instalación. o se centra tan solo en lo que indica el Proyecto.

X₂ Valoración de 9,00 Puntos.

Se analizan de forma correcta y suficiente las fuentes de suministro de algunos de los principales materiales de las obras (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) teniendo en cuenta los plazos de suministro. No se aporta información suficiente respecto a la calidad de los principales materiales, o con la información aportada por el licitador no queda probada su adecuación al pliego. Se identifican y localizan de forma genérica o insuficiente las zonas de acopios, las zonas de préstamos y vertederos y/o gestores de residuos. Incluye carta de compromiso pero no de los elementos principales o cometiendo errores conforme al PCAP o los plazos de entrega no son coherentes con la programación prevista. Se garantiza pero no se describe adecuadamente la puesta en marcha de las instalaciones auxiliares, sujetas a cumplimiento de normativas de seguridad industrial de acuerdo con los Reglamentos que les sean de aplicación, incluyendo la verificación por parte de un Organismo de Control Autorizado y las especificaciones normalizadas, normas particulares y homologadas por la compañía suministradora.

X₃ Valoración de 12,00 Puntos.

Se analiza de forma correcta pero genérica o insuficiente la necesidad de colaboradores externos para la ejecución de las actividades principales de la obra. No se acredita de forma suficiente los medios propios a emplear ni su especialización y experiencia en actuaciones anteriores y similares. Aporta cartas de compromiso de algunas de las unidades cuya subcontratación está prevista por el licitador o todas pero sin indicación completa del nombre del Proyecto, el nombre de la empresa que licita, la relación de trabajos o servicios objeto de la colaboración en el marco del Proyecto a ejecutar, así como la disponibilidad de equipos y personal.

X₄ Valoración de 4,50 Puntos.

Realiza un estudio de los condicionantes externos sin incluir un análisis de la interacción entre la obra y su entorno. Es insuficiente el análisis de los servicios afectados o comete algún error en relación a los organismos y/o administraciones afectadas. No incluye análisis de medidas ambientales y/o comete errores. Se analizan de forma somera e insuficiente los accesos a las obras.

X₅ Valoración de 10,00 Puntos.

No se incluye una composición de equipos sino que se presenta una relación de maquinaria pero ésta es coherente con los procesos constructivos descritos en la memoria. Los medios propuestos son adecuados y suficientes para la ejecución de alguna de las actuaciones principales de la obra pero no todas. Se indica pero no se cuantifica la presencia de medios propios frente a los alquilados y/o subcontratados. Se mencionan de forma somera los equipos de los que se dispone para la ejecución de las obras, o se incluye en su lugar una relación de maquinaria, pero existiendo coherencia con la programación de las actuaciones.

2. Programa de Trabajo (de 0 a 23 puntos): 23,00 Puntos.

X₁ Valoración de 7,00 Puntos.

Se incluyen las principales actividades a ejecutar (movimiento de tierras, instalación de drenaje, conducciones e instalación de elementos singulares de las conducciones, ejecución de la obra civil, impermeabilización, instalación del filtrado, instalaciones eléctricas, gestión de servicios afectados y solicitud de permisos, legalización de instalaciones, así como servicios afectados puesta en marcha, seguimiento medioambiental y seguimiento arqueológico y ejecución de medidas medioambientales), de forma secuencial pero sin explicación de las mismas con lo que posibilitan una somera comprensión global de la obra.

No se incluye diagrama de flujo los procesos y recursos que contemplen el registro de las instalaciones eléctricas, teniendo en consideración la tipología de instalación.

X₂ Valoración de 0,00 Puntos.

No se analiza, ni se mencionan, o bien se describen con abultados errores, la coherencia entre el Programa de Trabajos y la Memoria Constructiva.

No se incluye el proceso de parametrización del sistema de monitorización y control de las instalaciones.

X₃ Valoración de 10,00 Puntos.

Se describe de forma correcta pero genérica o insuficiente el método de programación.

Se menciona alguno de los condicionantes externos y su influencia en el método de programación.

X₄ Valoración de 11,00 Puntos.

Se menciona el camino crítico de la obra y alguna tarea a las que afecta, pero sin realizar su análisis. Se analiza la ruta crítica de forma correcta y suficiente, se aportan alternativas para solucionar posibles desfases o retrasos en las obras pero éstas son de carácter general no estando particularizadas para la obra licitada.

X₅ Valoración de 9,00 Puntos.

Se identifican de forma correcta pero genérica o insuficiente las licencias, trámites y autorizaciones de terceros u otros aspectos que puedan afectar al normal desarrollo del programa de trabajos o que se consideren hitos de obligado cumplimiento. No se incluye o se aporta incompleta o con errores sustanciales especificación de las características intrínsecas derivadas de la tramitación administrativa de la modalidad de autoconsumo sin excedentes, valorando el conocimiento de los procesos de tramitación administrativa a realizar y los aspectos derivados de las autorizaciones administrativas relacionadas con el RD244/2019 e instalación eléctrica de generación y consumo. Se menciona la necesidad de la reposición de los servicios afectados, pero no se particulariza conforme al proyecto licitado y tampoco se indican los medios destinados.

X₆ Valoración de 23,00 Puntos.

Se aporta reducción de plazo igual o superior a 4 meses respecto al plazo indicado en el Apartado 7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN y es coherente con el plazo desarrollado en el PROGRAMA DE TRABAJOS.

3. Plan de Aseguramiento de la Calidad (de 0 a 3 puntos): 3,00 Puntos.

X₁ Valoración de 2,28 Puntos.

Se recogen todas las unidades singulares de la obra en el Programa de Puntos de Inspección. Se indican parcialmente los parámetros a controlar, normativa que regula las pruebas o ensayos y la fase de realización de los mismos. Se valora cada ensayo de manera coherente con el importe destinado al PAC. Identifica todos los certificados que el contratista presentará a la finalización de las obras, suscrito por organismo y/o técnico competente así como la documentación necesaria para la puesta en marcha (OCA y Declaración CE de los equipos) y los ensayos de productividad de la instalación fotovoltaica. No se detalla el modelo del PAC a seguir durante la obra.

X₂ Valoración de 2,28 Puntos.

Se incluye compromiso destinado al Plan de ensayos coherente y firmado:

Compromiso de: 4,00%

Se incluye acreditación de laboratorio subcontratado para el Plan de ensayos.

Se incluye carta de compromiso.

4. Calidad Ambiental (de 0 a 3 puntos): 1,00 Puntos.

X₁ Valoración de 1,00 Puntos.

- a) Se aportan certificados, al menos cinco, de los principales materiales del proyecto (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) modo que en éstos se justifica que más del 50% del material se fabrica con material reciclado.
- b) Se aportan certificados, al menos cinco, de los principales materiales del proyecto (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) de modo que en éstos se justifica que más del 50% del material es reciclable o reutilizable.
- c) El licitador se compromete y justifica adecuadamente las siguientes medidas medioambientales:
 - Campaña informativa a los agricultores sobre el código de buenas practicas agrícolas.
 - Minimizar la ocupación de terrenos a lo estrictamente necesario para la ejecución de las obras.
 - Retirada y reposición de tierra vegetal durante la apertura de zanjas para la instalación de tuberías.
 - Limitación de impacto sobre la fauna y flora local mediante un programa de trabajos adaptado a las épocas de cría y nidificación de aves.
 - Realización de estudio de analíticas de agua para comprobar el estado de las masas de agua.
 - Compromiso de comunicación para sensibilizar e informar a todos los agentes participantes en la actuación sobre el ahorro energético, el uso de la energía en el trabajo y su movilidad al puesto de trabajo.
 - Propuesta del empleo de energías renovables durante la ejecución de la obra frente al uso de energías convencionales.
 - Implantación de la economía circular en la empresa constructora, proveedores de materiales y subcontratistas previstos.

OFERTA TÉCNICA Nº 2.- UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

1. Memoria Constructiva

$$X_1 = 16,75 \quad X_2 = 18,00 \quad X_3 = 20,00 \quad X_4 = 20,00 \quad X_5 = 20,00$$

$$V_1 = \frac{(2 X_1 + 2 X_2 + X_3 + X_4 + 2 X_5)}{8} = 18,69 \text{ Puntos.}$$

2. Programa de Trabajo

$$X_1 = 11,00 \quad X_2 = 13,50 \quad X_3 = 20,00 \quad X_4 = 11,00 \quad X_5 = 23,00 \quad X_6 = 0,00$$

$$V_2 = \frac{(4 X_1 + 3 X_2 + 2 X_3 + X_4 + 2 X_5 + 4 X_6)}{16} = 11,34 \text{ Puntos.}$$

3. Plan de Aseguramiento de la Calidad

$$X_1 = 2,64 \quad X_2 = 1,49$$

$$V_3 = \frac{(X_1 + X_2)}{2} = 2,06 \text{ Puntos.}$$

4. Valoración de la Calidad Ambiental

$$a = 1,00 \quad b = 1,00 \quad c = 1,00$$

$$V_4 = a + b + c = 3,00 \text{ Puntos.}$$

Total Oferta técnica (hasta 49 puntos): 35,09 Puntos.

2 .- UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

1. Memoria constructiva (de 0 a 20 puntos): 18,69 Puntos.

X₁ Valoración de 16,75 Puntos.

Se describe el proyecto de forma que el licitador plasma su concepción global de la obra de forma correcta y suficiente, aportando información de interés para la ejecución de las obras.

Se analiza el proyecto de forma correcta y suficiente, mostrando conocimiento de las actividades a realizar y su importancia. Asimismo, se detectan posibles errores, incoherencias y/u omisiones. Se describe correcta y suficientemente la ejecución de la obra de toma y tubería de captación con sus respectivos procedimientos constructivos y materiales a emplear, de forma particularizada para las obras licitadas. Se describe correcta y suficientemente el procedimiento de impermeabilización de las balsas y elementos de anclaje, de forma particularizada para las obras licitadas. Se describe correcta y suficientemente los procesos constructivos de las conducciones de tuberías de impulsión a las Balsas BP1, BP2 y BP3, así como la descripción de la obra de entrada, aliviadero, desagüe y toma de las balsas, pero no se particulariza conforme el diseño proyectado y/o se omite la relevancia de las características. Se describen correcta y suficientemente el procedimiento de la ejecución de la estación de bombeo, teniendo en cuenta las particularidades del diseño proyectado. Se describen correcta y suficientemente la tramitación y ejecución del PSFV así como de la LAMT y sus elementos, teniendo en cuenta las particularidades del diseño proyectado. Se describe correcta y suficientemente las instalaciones eléctricas de BT y telecontrol. Se describe correcta y suficientemente la instalación de valvulería (mariposas, compuertas, ventosas), hidrantes y tomas de parcela, sin entrar en detalles ni especificar nada en concreto. Se describen de forma genérica o insuficiente los principales elementos y equipos electromecánicos a instalar en obra sin mencionar detalles de características y normativa. Se analiza de forma correcta y suficiente el procedimiento de instalación de los diferentes tipos de tuberías a instalar en la red de riego. Se analizan de forma correcta y suficiente las autorizaciones, pruebas, tramitaciones y legalizaciones de las instalaciones eléctricas, según la tipología de la instalación.

X₂ Valoración de 18,00 Puntos.

Se analizan de forma correcta y suficiente las fuentes de suministro de los principales materiales de las obras (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) teniendo en cuenta los plazos de suministro. No todos los principales materiales se adecuan al pliego y se describen con suficiente grado de detalle y/o incumpliendo en algún los requerimientos mínimos de proyecto. Se incluyen zonas de acopios con distribución adecuada de las mismas. Además se indican préstamos, vertederos y/o gestores de residuos. Incluye cartas de compromiso de los principales materiales a emplear en obra. Incluye nombre del proyecto, nombre de la empresa, medición y plazo de entrega que es coherente con el programa de trabajos. Se garantiza y describe adecuadamente la puesta en marcha de las instalaciones auxiliares, sujetas a cumplimiento de normativas de seguridad industrial de acuerdo con los Reglamentos que les sean de aplicación, incluyendo la verificación por parte de un Organismo de Control Autorizado y las especificaciones normalizadas, normas particulares y homologadas por la compañía suministradora.

X₃ Valoración de 20,00 Puntos.

Se analiza de forma correcta y suficiente la necesidad de colaboradores externos para la ejecución de las actividades principales de la obra. Se acreditan correctamente los medios propios a emplear, así como su especialización y experiencia en actuaciones anteriores y similares. Aporta cartas de compromiso de todas las unidades cuya subcontratación está prevista por el licitador, con indicación del nombre del Proyecto, el nombre de la empresa que licita, la relación de trabajos o servicios objeto de la colaboración en el marco del Proyecto a ejecutar, así como la disponibilidad de equipos y personal.

X₄ Valoración de 20,00 Puntos.

Realiza un análisis exhaustivo de la interacción entre la obra y su entorno, considerando los condicionantes externos y su aplicación a la obra.

Se realiza un análisis de los servicios afectados exhaustivo, aportando información adicional al proyecto. El licitador identifica los organismos y/o administraciones afectadas.

Incluye análisis de medidas ambientales aplicadas a la obra.

Se realiza un correcto y suficiente análisis de los accesos a las obras.

X₅ Valoración de 20,00 Puntos.

Incluye composición detallada de equipos, siendo ésta coherente con todos los procesos constructivos descritos en la memoria.

Los medios propuestos son adecuados y suficientes para la ejecución de todas las actuaciones principales de la obra. Se detalla y se cuantifica la presencia de medios propios frente a los alquilados y/o subcontratados. Se describen e identifican de forma adecuada (número, composición y rendimientos) los equipos de los que se dispone para la ejecución de las obras, existiendo coherencia con la programación de las actuaciones.

2. Programa de Trabajo (de 0 a 23 puntos): 0,00 Puntos.

X₁ Valoración de 11,00 Puntos.

Se incluyen las principales actividades a ejecutar (movimiento de tierras, instalación de drenaje, conducciones e instalación de elementos singulares de las conducciones, ejecución de la obra civil, impermeabilización, instalación del filtrado, instalaciones eléctricas, gestión de servicios afectados y solicitud de permisos, legalización de instalaciones, así como servicios afectados puesta en marcha, seguimiento medioambiental y seguimiento arqueológico y ejecución de medidas medioambientales), de forma secuencial pero sin explicación de las mismas con lo que posibilitan una somera comprensión global de la obra.

Se incluye de forma correcta y suficiente un diagrama de flujo los procesos y recursos que contemplen el registro de las instalaciones eléctricas, teniendo en consideración la tipología de instalación.

X₂ Valoración de 13,50 Puntos.

La coherencia entre el Programa de Trabajos y la Memoria Constructiva en relación con la descripción de las principales actividades de la obra, la compatibilidad de la ejecución de la obra con la disponibilidad de los terrenos, los condicionantes considerados y los equipos dispuestos es correcta pero genérica o insuficiente.

Se incluye sin analizar el proceso de parametrización del sistema de monitorización y control de las instalaciones.

X₃ Valoración de 20,00 Puntos.

Se describe de forma correcta pero genérica o insuficiente el método de programación.

Se describe de forma correcta y suficiente los condicionantes externos y su influencia en el método de programación.

X₄ Valoración de 11,00 Puntos.

Se menciona el camino crítico de la obra y alguna tarea a las que afecta, pero sin realizar su análisis. Se analiza la ruta crítica de forma correcta y suficiente, se aportan alternativas para solucionar posibles desfases o retrasos en las obras pero éstas son de carácter general no estando particularizadas para la obra licitada.

X₅ Valoración de 23,00 Puntos.

Se identifican de forma correcta y suficiente las licencias, trámites y autorizaciones de terceros u otros aspectos que puedan afectar al normal desarrollo del programa de trabajos o que se consideren hitos de obligado cumplimiento. Se incluye especificación de las características intrínsecas derivadas de la tramitación administrativa de la modalidad de autoconsumo sin excedentes, valorando el conocimiento de los procesos de tramitación administrativa a realizar y los aspectos derivados de las autorizaciones administrativas relacionadas con el RD244/2019 e instalación eléctrica de generación y consumo. Se identifican de forma correcta y suficiente los servicios afectados describiendo su correspondiente reposición así como los medios destinados.

X₆ Valoración de 0,00 Puntos.

Se aporta reducción de plazo inferior a 1 mes o no se aporta respecto al plazo indicado en el Apartado 7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN y es coherente con el plazo desarrollado en el PROGRAMA DE TRABAJOS o la reducción de plazo aportada no es coherente con el PROGRAMA DE TRABAJOS.

3. Plan de Aseguramiento de la Calidad (de 0 a 3 puntos): 1,49 Puntos.

X₁ Valoración de 2,64 Puntos.

Se recogen todas las unidades singulares de la obra en el Programa de Puntos de Inspección. Se indican todos los parámetros a controlar, normativa que regula las pruebas o ensayos y la fase de realización de los mismos. Se valora cada ensayo de manera coherente con el importe destinado al PAC.

Identifica todos los certificados que el contratista presentará a la finalización de las obras, suscrito por organismo y/o técnico competente así como la documentación necesaria para la puesta en marcha (OCA y Declaración CE de los equipos) y los ensayos de productividad de la instalación fotovoltaica.

Se detalla el modelo del PAC a seguir durante la obra pero no es completo o coherente con el PPI.

X₂ Valoración de 2,64 Puntos.

Se incluye compromiso destinado al Plan de ensayos coherente y firmado:

Compromiso de: 2,49%

Se incluye acreditación de laboratorio subcontratado para el Plan de ensayos.

Se incluye carta de compromiso.

4. Calidad Ambiental (de 0 a 3 puntos): 1,00 Puntos.

X₁ Valoración de 1,00 Puntos.

- a) Se aportan certificados, al menos cinco, de los principales materiales del proyecto (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) modo que en éstos se justifica que más del 50% del material se fabrica con material reciclado.
- b) Se aportan certificados, al menos cinco, de los principales materiales del proyecto (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) de modo que en éstos se justifica que más del 50% del material es reciclable o reutilizable.
- c) El licitador se compromete y justifica adecuadamente las siguientes medidas medioambientales:
 - Campaña informativa a los agricultores sobre el código de buenas practicas agrícolas.
 - Minimizar la ocupación de terrenos a lo estrictamente necesario para la ejecución de las obras.
 - Retirada y reposición de tierra vegetal durante la apertura de zanjas para la instalación de tuberías.
 - Limitación de impacto sobre la fauna y flora local mediante un programa de trabajos adaptado a las épocas de cría y nidificación de aves.
 - Realización de estudio de analíticas de agua para comprobar el estado de las masas de agua.
 - Compromiso de comunicación para sensibilizar e informar a todos los agentes participantes en la actuación sobre el ahorro energético, el uso de la energía en el trabajo y su movilidad al puesto de trabajo.
 - Propuesta del empleo de energías renovables durante la ejecución de la obra frente al uso de energías convencionales.
 - Implantación de la economía circular en la empresa constructora, proveedores de materiales y subcontratistas previstos.

OFERTA TÉCNICA Nº 3.- UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.

1. Memoria Constructiva

$$X_1 = 8,75 \quad X_2 = 13,00 \quad X_3 = 13,00 \quad X_4 = 13,50 \quad X_5 = 20,00$$

$$V_1 = \frac{(2 X_1 + 2 X_2 + X_3 + X_4 + 2 X_5)}{8} = 13,75 \text{ Puntos.}$$

2. Programa de Trabajo

$$X_1 = 21,00 \quad X_2 = 8,50 \quad X_3 = 18,00 \quad X_4 = 14,00 \quad X_5 = 13,00 \quad X_6 = 10,00$$

$$V_2 = \frac{(4 X_1 + 3 X_2 + 2 X_3 + X_4 + 2 X_5 + 4 X_6)}{16} = 14,09 \text{ Puntos.}$$

3. Plan de Aseguramiento de la Calidad

$$X_1 = 2,28 \quad X_2 = 2,50$$

$$V_3 = \frac{(X_1 + X_2)}{2} = 2,39 \text{ Puntos.}$$

4. Valoración de la Calidad Ambiental

$$a = 1,00 \quad b = 1,00 \quad c = 1,00$$

$$V_4 = a + b + c = 3,00 \text{ Puntos.}$$

Total Oferta técnica (hasta 49 puntos): 33,23 Puntos.

3 .- UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.

1. Memoria constructiva (de 0 a 20 puntos): 13,75 Puntos.

X₁ Valoración de 8,75 Puntos.

Se describe el proyecto de forma que el licitador plasma su concepción global de la obra de forma correcta y suficiente, aportando información de interés para la ejecución de las obras.

Se analiza el proyecto de forma correcta pero general, mencionado las actividades a realizar y su importancia pero sin estudiar posibles errores, incoherencias y/u omisiones. Se menciona de forma somera la obra de toma y tubería de captación con sus respectivos procedimientos constructivos y materiales a emplear, sin apenas realizar descripciones y sin particularizar. Se describe correcta y suficientemente el procedimiento de impermeabilización de las balsas y elementos de anclaje, pero de forma general sin particularizar para las obras licitadas. Se menciona de forma somera los procesos constructivos de las conducciones de tuberías de impulsión a las Balsas BP1, BP2 y BP3, así como la descripción de la obra de entrada, aliviadero, desagüe y toma de las balsas, sin apenas realizar descripciones y sin particularizar. Se describen correcta y suficientemente procedimiento de la ejecución de la estación de bombeo, teniendo en cuenta las particularidades del diseño proyectado, pero de forma general sin tener en cuenta las particularidades del diseño proyectado. Se describen correcta y suficientemente la tramitación y ejecución del PSFV así como de la LAMT y sus elementos, teniendo en cuenta las particularidades del diseño proyectado, pero de forma general sin tener en cuenta las particularidades del diseño proyectado. Se menciona de forma somera las instalaciones eléctricas de BT y telecontrol. Se menciona de forma somera la instalación de valvulería (mariposas, compuertas, ventosas), hidrantes y tomas de parcela, con incorrecciones e incoherencias graves. No se realiza descripción alguna de los principales elementos y equipos electromecánicos a instalar en obra. Se analiza de forma correcta y suficiente el procedimiento de instalación de los diferentes tipos de tuberías a instalar en la red de riego. Se analizan de forma correcta y suficiente las autorizaciones, pruebas, tramitaciones y legalizaciones de las instalaciones eléctricas, según la tipología de la instalación.

X₂ Valoración de 13,00 Puntos.

Se analizan de forma correcta y suficiente las fuentes de suministro de algunos de los principales materiales de las obras (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) teniendo en cuenta los plazos de suministro. No todos los principales materiales se adecuan al pliego y se describen con suficiente grado de detalle y/o incumpliendo en algún los requerimientos mínimos de proyecto. Se incluyen zonas de acopios con distribución adecuada de las mismas. Además se indican préstamos, vertederos y/o gestores de residuos. Incluye carta de compromiso pero no de los elementos principales o cometiendo errores conforme al PCAP o los plazos de entrega no son coherentes con la programación prevista. Se garantiza y describe adecuadamente la puesta en marcha de las instalaciones auxiliares, sujetas a cumplimiento de normativas de seguridad industrial de acuerdo con los Reglamentos que les sean de aplicación, incluyendo la verificación por parte de un Organismo de Control Autorizado y las especificaciones normalizadas, normas particulares y homologadas por la compañía suministradora.

X₃ Valoración de 13,00 Puntos.

Se analiza de forma correcta pero genérica o insuficiente la necesidad de colaboradores externos para la ejecución de las actividades principales de la obra. Se acreditan correctamente los medios propios a emplear, así como su especialización y experiencia en actuaciones anteriores y similares. No aporta todas las cartas de compromiso de colaboradores externos y las aportadas en su mayoría están sin completar respecto a indicación del nombre del Proyecto, el nombre de la empresa que licita, la relación de trabajos o servicios objeto de la colaboración en el marco del Proyecto a ejecutar, así como la disponibilidad de equipos y personal; incluso sin firma o con errores.

X₄ Valoración de 13,50 Puntos.

Realiza un análisis exhaustivo de la interacción entre la obra y su entorno, considerando los condicionantes externos y su aplicación a la obra.

Es insuficiente el análisis de los servicios afectados o comete algún error en relación a los organismos y/o administraciones afectadas. Incluye análisis de medidas ambientales aplicadas a la obra.

Se analizan de forma somera e insuficiente los accesos a las obras.

X₅ Valoración de 20,00 Puntos.

Incluye composición detallada de equipos, siendo ésta coherente con todos los procesos constructivos descritos en la memoria.

Los medios propuestos son adecuados y suficientes para la ejecución de todas las actuaciones principales de la obra. Se detalla y se cuantifica la presencia de medios propios frente a los alquilados y/o subcontratados. Se describen e identifican de forma adecuada (número, composición y rendimientos) los equipos de los que se dispone para la ejecución de las obras, existiendo coherencia con la programación de las actuaciones.

2. Programa de Trabajo (de 0 a 23 puntos): 10,00 Puntos.

X₁ Valoración de 21,00 Puntos.

Se detallan de forma correcta y suficiente las principales actividades a ejecutar (movimiento de tierras, instalación de drenaje, conducciones e instalación de elementos singulares de las conducciones, ejecución de la obra civil, impermeabilización, instalación del filtrado, instalaciones eléctricas, gestión de servicios afectados y solicitud de permisos, legalización de instalaciones, así como servicios afectados puesta en marcha, seguimiento medioambiental y seguimiento arqueológico y ejecución de medidas medioambientales) con lo que permiten la comprensión global de la obra. Se incluye diagrama de flujo los procesos y recursos que contemplen el registro de las instalaciones eléctricas, teniendo en consideración la tipología de instalación, pero de forma incompleta.

X₂ Valoración de 8,50 Puntos.

La coherencia entre el Programa de Trabajos y la Memoria Constructiva en relación con la descripción de alguna/o de las principales actividades de la obra, condicionantes considerados, compatibilidad con la disponibilidad de los terrenos y/o equipos dispuestos es somera e insuficiente, o se hace con errores.

Se incluye sin analizar el proceso de parametrización del sistema de monitorización y control de las instalaciones.

X₃ Valoración de 18,00 Puntos.

Se describe de forma correcta y suficiente el método de programación. Se describe de forma correcta pero genérica o insuficiente los condicionantes externos y su influencia en el método de programación.

X₄ Valoración de 14,00 Puntos.

Se identifica de forma correcta pero de forma genérica o insuficiente el camino crítico de la obra, estableciendo cuáles son las actividades críticas para la duración del proceso. Se analiza la ruta crítica de forma correcta y suficiente, se aportan alternativas para solucionar posibles desfases o retrasos en las obras pero éstas son de carácter general no estando particularizadas para la obra licitada.

X₅ Valoración de 13,00 Puntos.

Se identifican de forma correcta y suficiente las licencias, trámites y autorizaciones de terceros u otros aspectos que puedan afectar al normal desarrollo del programa de trabajos o que se consideren hitos de obligado cumplimiento. No se incluye o se aporta incompleta o con errores sustanciales especificación de las características intrínsecas derivadas de la tramitación administrativa de la modalidad de autoconsumo sin excedentes, valorando el conocimiento de los procesos de tramitación administrativa a realizar y los aspectos derivados de las autorizaciones administrativas relacionadas con el RD244/2019 e instalación eléctrica de generación y consumo. Se menciona la necesidad de la reposición de los servicios afectados, pero no se particulariza conforme al proyecto licitado y tampoco se indican los medios destinados.

X₆ Valoración de 10,00 Puntos.

Se aporta reducción de plazo igual o superior a 2 meses pero inferior a 4 meses respecto al plazo indicado en el Apartado 7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN y es coherente con el plazo desarrollado en el PROGRAMA DE TRABAJOS.

3. Plan de Aseguramiento de la Calidad (de 0 a 3 puntos): 2,50 Puntos.

X₁ Valoración de 2,28 Puntos.

Se recogen todas las unidades singulares de la obra en el Programa de Puntos de Inspección. Se indican todos los parámetros a controlar, normativa que regula las pruebas o ensayos y la fase de realización de los mismos. Se valora cada ensayo de manera coherente con el importe destinado al PAC.

Identifica parcialmente los certificados que el contratista debe presentar a la finalización de las obras, suscrito por organismo y/o técnico competente así como la documentación necesaria para la puesta en marcha.

Se detalla el modelo del PAC a seguir durante la obra pero no es completo o coherente con el PPI.

X₂ Valoración de 2,28 Puntos.

Se incluye compromiso destinado al Plan de ensayos coherente y firmado:

Compromiso de: 3,50%

Se incluye acreditación de laboratorio subcontratado para el Plan de ensayos.

Se incluye carta de compromiso.

4. Calidad Ambiental (de 0 a 3 puntos): 1,00 Puntos.

X₁ Valoración de 1,00 Puntos.

- a) Se aportan certificados, al menos cinco, de los principales materiales del proyecto (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) modo que en éstos se justifica que más del 50% del material se fabrica con material reciclado.
- b) Se aportan certificados, al menos cinco, de los principales materiales del proyecto (tuberías de drenaje, lámina impermeable, conducciones, valvulería, calderería y resto de elementos hidráulicos, piezas especiales, hormigón y acero para obra civil, filtrado, materiales eléctricos) de modo que en éstos se justifica que más del 50% del material es reciclable o reutilizable.
- c) El licitador se compromete y justifica adecuadamente las siguientes medidas medioambientales:
 - Campaña informativa a los agricultores sobre el código de buenas practicas agrícolas.
 - Minimizar la ocupación de terrenos a lo estrictamente necesario para la ejecución de las obras.
 - Retirada y reposición de tierra vegetal durante la apertura de zanjas para la instalación de tuberías.
 - Limitación de impacto sobre la fauna y flora local mediante un programa de trabajos adaptado a las épocas de cría y nidificación de aves.
 - Realización de estudio de analíticas de agua para comprobar el estado de las masas de agua.
 - Compromiso de comunicación para sensibilizar e informar a todos los agentes participantes en la actuación sobre el ahorro energético, el uso de la energía en el trabajo y su movilidad al puesto de trabajo.
 - Propuesta del empleo de energías renovables durante la ejecución de la obra frente al uso de energías convencionales.
 - Implantación de la economía circular en la empresa constructora, proveedores de materiales y subcontratistas previstos.